



INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO BETANIA

NIT: 900232876-5
TELÉFONO: (7) 7246884
CELULAR: 3214435152
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionbetania2008@gmail.co
KM. 2 VÍA SAN GIL – CHARALÁ
SAN GIL – SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA FRANCO VILLEGAS

San Gil, 24 de Febrero de 2023

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Fundación Hogar de Paso Betania

San Gil

A. Introducción

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

La Fundación Hogar de Paso Betania, es una organización sin ánimo de lucro que surge en respuesta a la necesidad de atención integral para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de vulneración o de adoptabilidad con discapacidad mental psicosocial, y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, que se encuentran bajo la tutela del ICBF. De acuerdo con nuestra Misión: “Brindar atención especializada y cuidado integral, que permita restituir y garantizar los derechos de NNAJA con declaratoria de vulneración adoptabilidad con discapacidad mental psicosocial niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, mediante un trato digno, bajo la propuesta de un trabajo interdisciplinario, responsable y coherente a las necesidades de desarrollo de cada NNAJA. Ofreciendo calidez humana, cariño y comprensión, en el marco del respeto, educando y sin dejar de lado la idea de formar personas de bien”, las actividades desarrolladas durante el año 2022, como operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Modalidad Internado para Discapacidad mental psicosocial, la Fundación ejecuto los siguientes contratos con el ICBF:

EJECUCIÓN CONTRATO: 68-369-2021

EJECUCIÓN CONTRATO: 68-290-2022

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO BETANIA

NIT: 900232876-5

CALLE 11 # 4 - 29, SS. Telefax: 7246884

Email: fundacionbetania2008@gmail.com

Durante el 2022 la Fundación Hogar de Paso Betania tuvo a disposición del ICBF 69 cupos, que fueron los estipulados en los contratos mencionados.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Para el año 2022 no se generaron cambios a nivel del sector de las entidades sin ánimo de lucro que hayan afectado la operación de la Fundación.

Los ingresos para el año 2022 fueron de \$2.154.096.076, gastos por \$ 803.579.251 y costos de \$ 1.395.211.575, quedando por excedente un valor de \$ 6.130.149, por otro lado, se recibieron en donaciones por \$ 34.100.000.

El talento humano de la Fundación Hogar de Paso Betania durante el 2022 fue de 41 personas de manera directa, aumentaron por el número de cupos que pasó de 50 a 69.

En el área de Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo trabajamos ahora con un equipo y no con un solo profesional en salud y seguridad en el trabajo.

En lo administrativo por el aumento de los cupos se cuenta ahora con 2 coordinadoras, 2 secretarías que velan por el cumplimiento estricto de lo contratado con el ICBF.

B. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Se logró poner en funcionamiento la nueva sede del centro de San Gil, y se acondicionó un nuevo espacio para 50 usuarios en el casco urbano de San Gil adyacente al hospital de la ciudad, los escenarios deportivos de la misma y de los colegios a los cuales los usuarios asisten. Esto con el fin de dinamizar la vida de los niños y tener a la mano los servicios que se necesitan para la atención de los mismos.

Cuenta con amplias habitaciones, área de cómputo, cocina, zona de ropas, área administrativa, unidades sanitarias, salones de clase, adyacente a la capilla del barrio para quienes profesan una religión. Etc.





C. Evolución previsible de la sociedad.

Se espera el traslado de los usuarios a la nueva sede, y se plantea trabajar en una nueva modalidad en la actual sede campestre, (modalidad cognitiva).

D. Operaciones celebradas con los socios y con administradores.

Por el año 2022 no se realizaron negocios por parte de los socios a la fundación, ni de la misma a los socios o administradores

De acuerdo con el **Artículo 38** de los Estatutos de la Fundación Hogar de Paso Betania: “.- **Destino del Patrimonio.**- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes del a Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos”.

E. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha La Fundación Hogar de Paso Betania, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

F. Ley 1676 de 2013

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

CATALINA FRANCO VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Hogar de Paso Betania